

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.

[BOLETÍN N° 16.328-24.](#)

[Objetivo\(s\)](#) / [Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial](#) (no tiene) / [Consulta Excma. Corte Suprema](#) (no hubo) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Aspectos centrales del debate](#) / [Discusión en General y en Particular](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo](#).

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación informa el proyecto de ley de la referencia, iniciado en Moción de los Honorables Diputados señores Víctor Pino Fuentes y Roberto Arroyo Muñoz, y señoras Yovana Ahumada Palma, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González, sin urgencia vigente.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes (4x0).

OBJETIVO DEL PROYECTO

Declarar el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:**
Honorable Senador señor De Urresti y Honorable Diputado señor Víctor Pino.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: la Ministra señora Carolina Arredondo; los asesores legislativos señor Roberto Cárcamo y la señora Mónica Bugueño, y el periodista señor Joaquín González.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor señor Daniel Olivares.

- **Otros**

Equipos parlamentarios: del Honorable Senador señor Galilea, el asesor señor Gonzalo Vásquez; del Honorable Senador señor Moreira, el asesor señor Raúl Araneda; de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, el asesor señor Hermes Gutiérrez y el periodista señor Francisco Gómez, y del Honorable Senador señor De Urresti, la asesora señora Fernanda Valencia.

De la Bancada PS: el periodista señor Luciano Candia.

De Mega: la periodista señora Rocío Fonseca.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [Moción](#) de los Honorables Diputados señores Víctor Pino Fuentes y Roberto Arroyo Muñoz, y señoras Yovana Ahumada Palma, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la importancia de resaltar la promoción del astroturismo tanto en Chile como a nivel internacional, como un

modo de desarrollo económico, cultural y científico en torno a la observación astronómica en el norte del país.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Presentación del proyecto de ley por parte del autor de la moción, y debate preliminar en la Comisión.

Al iniciar el estudio de la iniciativa legal, la Comisión recibió en audiencia al autor principal de la moción, el **Honorable Diputado señor Víctor Pino**, quien relató acerca de sus aspectos más destacables.

En primer término, señaló que la idea matriz del proyecto de ley apunta a potenciar una actividad emergente, como es el astroturismo, donde a su juicio, converge la cultura, el turismo, la ciencia y la economía.

Planteó que la Región de Coquimbo, a la cual representa, es reconocida mundialmente por sus cielos despejados, pero que, al mismo tiempo, se sitúa como uno de los territorios con mayor sequía del país. Por tal razón, postuló que la aprobación de la iniciativa legal en informe contribuiría a mejorar la capacidad económica de sus habitantes, teniendo en cuenta que a partir del 2 de julio de 2019 -fecha en la cual se observó un eclipse solar total en el norte del país- marcó un hito que ha permitido el desarrollo de múltiples emprendimientos económicos en torno a la actividad astronómica.

Finalmente, comentó que el reconocimiento del 2 de julio como el día nacional del astroturismo, cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Turismo, lo que también impulsará la generación de políticas públicas en ese sentido, incentivando que más visitantes extranjeros puedan conocer los cielos de los valles de la Región de Copiapó, Antofagasta y Coquimbo.

El **Honorable Senador señor Moreira**, si bien declaró que los proyectos de días conmemorativos han proliferado en esta Comisión, expresó que la iniciativa constituye un incentivo para vender la imagen de Chile y promocionar el turismo, por lo que anunció su voto a favor.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Keitel**, valoró el proyecto de ley, destacando la importancia de la difusión y promoción de la observación astronómica. Manifestó coincidir con lo expuesto por el Honorable Diputado señor Pino, en cuanto a realzar internacionalmente la fecha en que se

¹ A continuación, figura el link de la sesión del día 3 de junio de 2024, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/cultura-patrimonio-artes-deporte-y-recreacion/comision-de-cultura-patrimonio-artes-deportes-y/2024-06-03/091635.html>

pudo apreciar el eclipse solar total en nuestro país, por lo que la aprobación de la iniciativa -bajo su perspectiva- posibilitaría impulsar el turismo en localidades que han estado invisibilizadas y abandonadas.

La **Honorable Senadora señora Sepúlveda**, junto con hacer presente que en algún momento hubo una excesiva discusión de proyectos de ley tendientes a declarar fechas conmemorativas, sostuvo que en esta oportunidad la moción constituye una buena noticia para el norte y la zona central del país. Afirmó que, como esta, existen otras iniciativas que se corresponden con una realidad regional o provincial.

Del mismo modo, el **Honorable Senador señor Núñez** si bien compartió la opinión del resto de los integrantes de la Comisión en cuanto a la constante aprobación de declaración de días conmemorativos, también se hizo parte de las valoraciones a la iniciativa. Añadió que durante el período en que el actual diputado, señor Ricardo Cifuentes, fue Intendente de la Región de Coquimbo, se generó una estrategia cuya finalidad fue concebir un turismo de intereses especiales destinado a la observación astronómica. Asimismo, resaltó la importancia del astroturismo para el desarrollo científico, al impulsar la creación de carreras universitarias orientadas a la observación astronómica, junto con la instalación de observatorios que reúnen una importante cantidad de científicos en las regiones de Coquimbo y Antofagasta.

Por lo anterior, remarcó que se trata de una actividad que se debe potenciar, ya que tiene efectos multiplicadores positivos, destacando la importancia del día 2 de julio como la fecha que marcó un hito de trascendencia mundial en lo que refiere a la observación astronómica.

La **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo**, alabó la iniciativa, y expresó que hay días que son fundamentales de reconocer por el impacto que generan en cada una de las localidades en que inciden.

En esa línea, informó que la Cartera de Estado que encabeza se encuentra trabajando junto con el Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Turismo, para seguir promoviendo la imagen del país como pretende la iniciativa legal en análisis, a través de un proyecto de ley que se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y cuya finalidad es establecer diversos incentivos que fomenten la actividad turística y también audiovisual².

B.-Votación en general y en particular.

² El proyecto de ley al cual se ha hecho referencia corresponde al que Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual, [Boletín N°16.817-05](#).

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Sepúlveda y señores Keitel, Moreira y Núñez.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación propone aprobar, en general y en particular, en los mismos términos:

- - -

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.”.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 3 de junio de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señor Sebastián Keitel Bianchi (Presidente), señora Alejandra Sepúlveda Orbenes y señores Iván Moreira Barros y Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Comisión, a 4 de junio de 2024.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL 2 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ASTROTURISMO ([BOLETÍN 16.328-24](#)).

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Declarar el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.
- II. ACUERDOS:** Aprobado en general y en particular (4x0).
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No hay.
- V. URGENCIA:** Sin urgencia vigente.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señores Víctor Pino Fuentes y Roberto Arroyo Muñoz, y señoras Yovana Ahumada Palma, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González.
- VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** Segundo.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 19 de diciembre de 2023.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe, en general y en particular.
- X. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** aprobado en general y en particular por 129 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones.
- XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** No hay.

Valparaíso, a 4 de junio de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión